

Mérida, 10 de febrero de 2021

Asunto: Información del FSE relacionada con el PRAGE. Circular 6 – 20/21

Estimada Sra. Directora / Estimado Sr. Director:

Antes de nada, le quiero transmitir mis deseos de que usted y las personas de su entorno se encuentren bien de salud, poniéndome a su disposición, en caso contrario, para tratar de flexibilizar cualquier asunto que estuviera dentro de mis competencias.

A través de esta comunicación, le solicito nuevamente su colaboración en relación con el cumplimiento de las condiciones de la financiación del “Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico” (PRAGE) por el Fondo Social Europeo (FSE). Como sabe, estas enseñanzas están cofinanciadas por la Junta y el FSE a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional, dentro del “Programa de Orientación y Refuerzo en el Avance y Apoyo en la Educación”.

Para cumplir con las condiciones de la financiación del FSE, es necesaria la **recogida de datos sociodemográficos** de los beneficiarios, en este caso **del alumnado participante en el PRAGE**, con finalidad de hacer un seguimiento y una evaluación de los programas financiados.

Para ello, se **adjunta el modelo de cuestionario que directamente imprimirán** y entregarán a los alumnos de PRAGE del curso actual, 2020/2021. También se adjunta **un archivo con el proceso a gestionar por el Equipo Directivo** relacionado con dichos cuestionarios, tras el cual quedarán custodiados en las dependencias del centro hasta nuevo aviso.

Esta tarea debe estar implementada en su centro **antes del 27 de febrero de 2021**. Rogándole que, en caso de que tuviera algún impedimento para realizarla o alguna consulta relacionada con la cofinanciación de PRAGE, se dirija a los asesores designados para este fin, antes de la fecha indicada:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)

Le recuerdo que, como en otras actuaciones en las que la Consejería de Educación y Empleo recibe financiación, la no realización de estas tareas provocaría que la Comunidad Autónoma tuviera que asumir el coste íntegro del programa, con el correspondiente perjuicio económico.

Agradeciendo su inestimable colaboración, la de su equipo directivo y la de la comunidad educativa que interviene en el proceso en ese centro, con la cual Extremadura se puede beneficiar de la financiación europea, le saluda atentamente


JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
ANTONIO MORILLO NIETO